



Universidad de  
**los Andes**

Estimada comunidad universitaria:

Queremos comunicarles que el Consejo Superior aprobó la propuesta de Dirección de Personas para una **política de flexibilidad laboral, que consiste en poder trabajar a distancia un día a la semana**. De esta forma queremos seguir avanzando en la conciliación trabajo-familia.

Esta nueva modalidad aplicará para los colaboradores que cuenten con **jornada laboral de 44 horas**, previo acuerdo con la jefatura, siempre y cuando el cargo lo permita y no se vean afectados los servicios que presta cada unidad.

Esta política de flexibilidad laboral irá acompañada de [dos nuevas franjas horarias](#) que se suman a las actuales.

Para asegurar la correcta gestión de ambos beneficios, a partir del 8 de agosto entrará en funcionamiento un **nuevo software para el registro de asistencia**. Se trata de **GeoVictoria**, que funciona a través de una **aplicación desde el celular y del computador**, como se puede ver en este tutorial de [uso de la app](#) y [este instructivo](#).

A continuación, detallamos las **etapas de aplicación de este beneficio**:

1. **Primera semana de agosto**: cada jefatura/ dirección/ consejo evaluará la factibilidad y modalidad de flexibilidad a incorporar en cada equipo.
2. **Lunes 8 de agosto**: puesta en marcha del sistema de registro de asistencia **GeoVictoria**.
3. **Segunda semana de agosto**: cada unidad entrega su plan a Dirección de Personas, para evaluación y aprobación.
4. **Tercera semana de agosto en adelante**: formalización y firma de anexos de contrato.

Los invitamos a participar en una capacitación para conocer mejor el funcionamiento del sistema.

**AGENDA TU CAPACITACIÓN**

Esperamos que esta nueva política favorezca la responsabilidad de cada uno en el manejo de su tiempo laboral, personal y familiar.

Se despide afectuosamente,

**Miguel Figueroa D.**  
Director de Personas

Santiago, viernes 29 de julio de 2022.

**UANDES.CL >**